



Paihuano, 06 de enero de 2020.-

VISTOS: Solicitud N° 483 de fecha 25.11.2019 ;Fotocopia Cédula de Identidad; información tributaria de S.I.I, certificado de capital propio, Certificado de Obras Municipales N° 468/2019 de fecha 18.11.2019, contrato de arriendo, Croquis de la ubicación del lugar, Poder simple de fecha 18.11.2019 para uso de servicios higiénicos, información de cliente Aguas del Valle, Plano con resumen del proyecto , D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006; Decreto N° 1964 de fecha 23-12-2016 que establece la subrogancia del Alcalde de la Comuna de Paihuano y

CONSIDERANDO: solicitud de Patente Comercial N°483 de fecha 25.11.2019, giro de: Compra venta de alquiler (excepto amoblados) de inmuebles; cumpliendo con todos los antecedentes requeridos, dicto lo siguiente:

DECRETO N° 012 /

1.- OTORGASE: 1° periodo patente comercial provisoria por 3 meses corridos a **ARMIN NICOLAS MOREIRA HERNANDEZ**, Rut: 19.322.101-7, Representante Legal: Armin Moreira Hernández, RUT: 19.322.101-7giro destinado a **“COMPRA VENTA DE ALQUILER (EXCEPTO AMOBLADOS) DE INMUEBLES, CORRESPONDIENTE A 10 MODULOS DE ARTESANIAS, SIN VENTA NI ELABORACION DE ALIMENTOS”** ubicado en Ignacio Carrera Pinto S/N, comuna de Paihuano. Válida hasta el 05 de abril de 2020 -

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE; Y LUEGO ARCHÍVESE.


EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL

LCA/ECP/RMM/MVCH/car

Distribución:

- Secretaria.
- DOM.
- Correlativo.
- Archivo.


LUIS CORTES ALVAREZ
ALCALDE (S) DE PAIHUANO